



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

NORMATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACION DEL EQUIPO NACIONAL CADETE (SUB 18) EN LOS DISTINTOS EVENTOS (TORNEOS Y CONCENTRACIONES) DURANTE EL AÑO 2016

CATEGORIA CADETE- (SUB 18)

2016

El sistema de selección de los Equipos Nacionales y su participación en los campeonatos y torneos internacionales, nacionales y concentraciones se regirá por la presente normativa.

➤ **A.-** Formarán parte del Equipo Nacional CADETE aquellos competidores comprendidos en alguno de los apartados siguientes:

- Cto. del Mundo CADETE 2015 clasificados del 1 al 9.
- Cto. de Europa CADETE 2015 clasificados del 1 al 7.
- Cto. de España CADETE vigente (2015 Medallistas), hasta la celebración del Cto. CADETE 2016, una vez celebrado este serán los Medallistas 2016, los que integren el Equipo Nacional, definidos por su Clasificación (Oro, Plata, Bronce)
- Ranking Nacional CADETE de Copas clasificados del 1 al 3, a la Fase Final Junior. (Circuito año 2016).

NOTA.- Estos Puntos se aplicaran siempre y cuando permanezcan en la misma categoría de Peso y Edad que obtuvieron el resultado.

*La Puntuación de Copas de España también se tendrá en cuenta para acceder a la Fase Final del Cto. De España CADETE 2016, accederán los 3 primeros Clasificados del Ranking Nacional de Copas de España.

La Temporada de Copas de España de esta categoría CADETE, estará comprendida del 1 de Septiembre de 2015 al 30 Marzo de 2016.

La categoría CADETE se compone de 8 pesos femeninos y 8 masculinos. Las competiciones nacionales se desarrollarán según la normativa de la Unión Europea de Judo.

Con excepción en la Categoría Cadete Masculina se incrementa un Peso (-46 kg), este será Oficial en la Fase Final del Cto de España Cadete 2015, así como en los Campeonatos Autonómicos y Copas de España para el 2016. Aprobado en Junta Directiva año 2015.

A continuación se expone la normativa y los criterios de selección para designar a los equipos que representen a España en los eventos a celebrar el año 2016. (Competiciones y Concentraciones Oficiales)

Para acceder a esta Selección los judokas deben haber nacido en los años **1999 ,2000 y 2001.**



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

- Cada judoka comienza a puntuar en una categoría de peso en la temporada deportiva. En caso de cambio de peso, éste debe ser comunicado con antelación suficiente a la REFEJ y DA. La puntuación que hubiera obtenido hasta ese momento se le suprimirá y desde este momento pasará a clasificarse según el proceso de clasificación. En caso de no obtener la clasificación en la nueva categoría de peso, no volverá a ser convocado a ninguna actividad por su categoría anterior.

Para los Torneos de superior categoría en los que pueda participar, los resultados que pudiera conseguir se le contabilizaran los Puntos y se sumaran a su Ranking de Puntuación, independientemente también se contarán en la Categoría superior donde hubiera conseguido el resultado (Categoría Junior ó Absoluta).

➤ **B.- ACCESO A LA FASE FINAL DEL CTO DE ESPAÑA CADETE E INFANTIL**

A la Fase Final Cadete e Infantil accederán:

- El Campeón de España año anterior.(*siempre que mantenga Peso y Categoría*).
- 1 judoka por Autonomía por categoría de Peso = 19 judokas.
- 3 judokas por Ranking de Copas Cto.de España. = 3 Judokas.
- 3 judokas de la Federación Autonómica de MADRID= 3 Judokas.
- Medallista ORO, European Cup Fuengirola, última Edición.
- Medallistas en Campeonatos de Mundo, Europa (Cadete, Júnior) y FOGES (Categoría Cadete), de la temporada anterior al Campeonato de España, o estar comprendidos en el RANKING LIST MUNDIAL entre:
 - 12 primeros (categoría Masculina y Femenina).
- **TOTAL ACCEDEN por categoría, 25 judokas + los judokas clasificados en el último punto (Medallistas o Rankeados en Ranking List Mundial).**

- Campeón de España año anterior

Aquellas plazas LIBRES que queden como resultado de no llevar un Equipo completo alguna Autonomía, se hará un reparto atendiendo al BAREMO establecido en la RFEJYDA por Autonomías EXCLUYENDO a la Federación Autonómica de Madrid.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

NOTA ACLARATORIA SOBRE COPAS DE ESPAÑA

Como se desprende de la Normativa de Copas de España, los TRES primeros Clasificados, una vez finalice el Circuito Nacional de Copas de España (Canarias 2016), acceden a la Fase Final del Cto. de España Cadete.

Esta puntuación contará para formar parte del Equipo Nacional Cadete, donde los primeros clasificados tendrán la posibilidad de asistir a los eventos que la Dirección Deportiva de ésta RFEJYDA considere oportuno, como son Cto de Europa 2016, (FOGES, y Cto. Del Mundo en año de celebración de estos eventos), así como la Selección de Judokas para las Concentraciones Oficiales que se establezcan.

A todas las salidas del Circuito a excepción del Cto. Europa, se podrá acceder por LIBRE, sin coste alguno para la Tesorería Central de esta RFEJYDA, aun siendo de categoría superior (Circuito Internacional, Junior y Absoluto), siempre que se cumpla la Normativa de la Categoría respectiva.

Sólo en el campeonato mencionado (Europeo CADETE) se hará una Selección por cumplimiento de Criterios establecidos.

Será la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA la encargada de dar a conocer el Equipo que nos represente en el Cto. de Europa.

C.- **NORMATIVA DE SORTEOS PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE 2.016**

Se establecerán cabezas de serie:

- Medallista Foges, Europeo ó Mundial, última Edición.
(Siempre que mantenga Peso y Categoría).
- El Campeón de España año anterior.
(Siempre que mantenga Peso y Categoría).
- 3 El PRIMER Clasificado por Ranking de Copas "Cto. De España".
- 4 Medallista ORO, European Cup Fuengirola, última Edición.

- Estos judokas serán las cabezas de serie, el resto de judokas serán sorteados y tan sólo se separarán los judokas de la misma Comunidad, siempre que esto sea posible.

NOTA:

- No se podrá participar en Campeonato Autonómico, cuando se esté Clasificado por otra Vía, aunque sea en otro peso, si esto se da, será BAJA automática en la otra Vía por la que se hubiera clasificado directamente.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

Puntos a tener en cuenta:

- **Clasificación DIRECTA del Campeón de España año anterior siempre que mantenga Peso y Categoría.**
- **La Clasificación para la Fase Final del Campeonato de España, se realizará por las cinco vías mencionadas, Campeón de España año anterior, Cto Autonómico, Copas de España, Medalla European Cup Fuengirola última Edición, Medallas o Puesto en los eventos recogidos apartado 5º, sin excepciones, (No habrá posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón).**
- **El Campeonato Autonómico, solo se utilizará para Clasificar a la Fase Final al judoka que compita en una Categoría y Peso.**
- **El Sorteo será Público, realizándose después de los Pesajes Oficiales. Se realizaran las dos Categorías CADETE e INFANTILLA asistencia a esta se realizará bajo la Normativa vigente EJU y FIJ y se publicará en Pagina en Pagina WEB.**

D.- CALENDARIO COMPETICIONES 2016.

(Ver Calendario Oficial e Informativo año 2016, disponible en la WEB de la Real Federación Española de Judo).

En este Calendario se recogen todos los Campeonatos con fecha de celebración, así como las Concentraciones Oficiales.

➤ **A tener en cuenta:**

Todas las competiciones y concentraciones de categoría Cadete, a excepción del Cto. De Europa, se podrá acceder por LIBRE, sin coste alguno para la Tesorería Central de esta RFEJYDA.

La excepción de participación en el Cto. De Europa por LIBRE, viene definida en el **Punto F** de la presente Normativa de Participación.

Las **Salidas Oficiales que se determinen para esta Categoría CADETE** de Continentales CUP serán, **EUROPEAN CUP CADETE DE PORTUGAL y EUROPEAN CUP DE FUENGIROLA**, la participación como Equipo Nacional Oficial se recogerá en el **Punto "A"** de la presente Normativa.

Excepcionalmente para FUENGIROLA, al no haberse celebrado el Cto. De España Cadete y por acuerdo mayoritario de Junta Directiva, los convocados para Fuengirola serán:

- Los TRES Primeros CLASIFICADOS del Ranking Nacional de Copas de España a fecha 24 de enero 2016, una celebrada la Super Copa de España Cadete del País Vasco (Celebrada en Hondarribia)

En las competiciones de categoría superior de edad (Junior), estará regulado según criterio recogido en su Normativa.

Será la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA la encargada de dar a conocer el Equipo que nos represente en Cto. De Europa y Cto. Del Mundo respectivamente.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

E.- ASISTENCIA A TORNEOS DEL CIRCUITO INTERNACIONAL.

Habrà dos formas de acceder a las salidas Internacionales,

- E1.- Como Equipo Nacional Oficial.
- E2.- Como Equipo Nacional Libre.

E1.- Equipo Nacional Oficial.-

Para la asistencia a una de las Salidas Oficiales previstas, deberá estar comprendido en alguno de los apartados siguientes:

- Cto. del Mundo CADETE 2015 clasificados del 1 al 9.
 - Cto. de Europa CADETE 2015 clasificados del 1 al 7.
 - Cto. de España CADETE vigente (2015 Medallistas), hasta la celebración del Cto. CADETE 2016, una vez celebrado este serán los Medallistas 2016, los que integren el Equipo Nacional, definidos por su Clasificación (Oro, Plata, Bronce).
- Siempre y cuando se mantengan en la categoría de peso en los que fueron medalla.

E2.- Equipo Nacional LIBRE.-

- Ranking Nacional Cadetes de Copas clasificados del 1 al 3, a la Fase Final Cadete. (Circuito año 2016).
- Resto de competidores que integren el Ranking de Copas de España Categoría Cadete.

Para asistir a cualquier Torneo del Circuito Internacional por LIBRE, incluido los determinados como Oficiales, es OBLIGATORIO inscribirse a través de la Real Federación Española de Judo.

PROCEDIMIENTO:

Todo interesado dará conocimiento a su Federación Autonómica de su intención de participar en un Torneo del Circuito Internacional. La Federación Autonómica dará el VºBº a su participación siempre que no concurra ninguna circunstancia anómala y comunicará por escrito su inscripción a la Real Federación Española de Judo, así como solicitud de la Tarjeta IJF (Card IJF), tarjeta sin la cual no podrá participar en ninguna competición que este bajo el amparo de la UEJ e IJF.

Estar comprendido en alguno de los puntos del apartado "E" de esta Normativa.

EXCEPCION.-

Para facilitar la participación, solo será necesario el VºBº, de la Federación Autonómica correspondiente, cuando se trate de las EUROPEAN CUP CADETE de PORTUGAL y EUROPEAN CUP CADETE DE FUENGIROLA, por su cercanía y dado que son las dos Copas de Europa donde se lleva Equipo Oficial.

Si alguno de los solicitantes no estuviera comprendido en alguno de los Puntos del Apartado F, su Federación autonómica tendrá que certificar su deseo expreso de participación (avalado por sus resultados deportivos).



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

La Real Federación Española de Judo, enviará la relación de inscritos a la Organización del Torneo en cuestión, cumpliendo los requisitos que se establezcan para su participación. En el caso de que en una categoría de Peso hubiera más inscritos de los que por Normativa corresponda, se atenderá única y exclusivamente al lugar de preferencia que tenga (según resultados) en el Apartado "F", de esta Normativa.

- Las peticiones de participación se realizarán:

Ctos Europa y Mundo: 40 días de antelación al evento.

Resto de competiciones (Grand Prix, Continental Open ó EUROPEAN Cup), deberán estar en esta Federación con **30 días** de antelación al evento.

- **F. REQUISITOS MÍNIMOS DE SELECCIÓN DEL EQUIPO ESPAÑOL PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA 2.016.**

Para formar parte del Equipo Nacional CADETE deberá estar en Posesión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite la Nacionalidad Española y estar comprendido entre los tres primeros clasificados del Ranking Nacional de Puntuación, se tendrá en cuenta el cumplimiento de alguno de los criterios siguientes:

CRITERIOS

1º.- Tener DOS Medallas en el Circuito Internacional, las cuales han debido obtenerse en Categoría Absoluta, Junior o European CUP CADETE.

2º.- Estar comprendido entre el número resultante al aplicar el 15% a su Baremo de Clasificación, es decir:

Se establecerá un Baremo de Clasificación tomando como referencia el Ranking List Mundial de su categoría, al cual se le aplicará el 15% sobre el total de rankeados.

El nº definitivo de Rankeados por Categoría de Peso se cerrará y se publicará al finalizar la **European CUP Cadete de Coimbra (Portugal), días 28 y 29 de Mayo 2016.**

3º.- De no existir judokas que cumplan los Criterios expuestos, la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA, determinará el Equipo que nos represente en dicho evento, atendiendo al resto de resultados obtenidos y teniendo en cuenta al presupuesto económico de la actividad, que será quien marque el nº de judokas que nos represente

ANEXO 1

Los servicios médicos de la Real Federación Española de Judo serán el único órgano competente y autorizado para emitir los informes correspondientes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista, estos informes serán remitidos con la antelación suficiente, antes del evento, a la



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

Dirección Técnica Nacional quien autorizará la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado.

Si un atleta no asistiera a una salida internacional por lesión o enfermedad remitirá el informe correspondiente emitido por los servicios médicos de la Real Federación Española de Judo, para que la salida no cuente como realizada, pudiendo la Dirección Técnica estudiar la concesión de otra salida internacional.

Si un atleta no asistiera a una salida internacional y a criterio de la Dirección Técnica Nacional los motivos no estuvieran justificados, la salida contará como realizada a todos los efectos.

Si un atleta de una categoría inferior estuviera en el Equipo Nacional Absoluto, se beneficiará de las salidas que le correspondan por cada una de las clasificaciones.

En caso de solapamiento de fechas en eventos o competiciones internacionales de ambas categorías, será la Dirección Técnica Nacional quien determine a que competición deberá asistir.

ANEXO 2 - EQUIPACIÓN DEPORTIVA

Todo convocado tiene la OBLIGACIÓN de vestir la Equipación Oficial de la Real Federación Española de Judo, desde su presentación en el Punto de Convocatoria hasta su Dispersión, ya sea concentración o competición.

En lo que respecta a la uniformidad de competición se recuerda que para toda actividad, ya sea concentración o competición deberá vestir con el judogi oficial de la Real Federación Española de Judo, o sea homologado por la UEJ o FIJ.

En caso de no cumplir este punto relativo a la Uniformidad, el Delegado o Entrenador responsable del Grupo cuando se acuda a una actividad oficial, emitirá informe a la Dirección Deportiva quien podrá determinar la no convocatoria a la/s siguiente/s convocatorias a las que por derecho les pudiera corresponder.